

IN MEMORIAM

Doloridos comunicamos la desaparición física, ocurrida en distintas fechas de 1995, de tres maestros de la Escuela Libre de Derecho, a saber, de: don Ignacio Mendoza Iglesias, don Fernando Alejandro Vázquez Pando y don Carlos G. Traslosheros Peralta.

I. DON IGNACIO MENDOZA IGLESIAS (México, D. F., 4-VII-1919/23-I-1995)

Profesor de Derecho penal durante 42 años. Conservamos la imagen de su grácil figura en muchas fotografías, recordando ahora, entre otras, las reproducidas en *ELD 1992-1993* y en *ELD 1912-1987*, memoria esta última que también recuerda el "saber y la difícil gracia metódica" del maestro (pp. 89 y 98).

Del Colegio Franco Inglés y del Francés Morelos vino en 1941 a cursar la carrera de abogado en la Escuela Libre de Derecho, que ocupaba por aquel entonces la vieja casona de Humboldt 34. Allí sustentó examen profesional el 18 de junio de 1947, con una tesis sobre *El depósito de ahorro en México*, defendida ante un sínodo integrado por don Germán Fernández del Castillo, don Raúl F. Cárdenas, don Eduardo Facha Gutiérrez, don Felipe Gómez Mont y don Ramón Sánchez Medal. Calificadores de la tesis habían sido los antedichos profesores Facha Gutiérrez y Sánchez Medal. Y el caso práctico, sobre materia penal, planteólo el susodicho profesor Gómez Mont.

Condiscípulos del novel abogado habían sido, entre otros, don Guillermo Porras, don Miguel Villoro Toranzo, don Genaro María González, don Genaro Núñez Escalante, don Enrique Acuña Rodríguez, don Alfonso Jiménez Igartúa, don Alejandro Guzmán, don Carlos Maceira Zamora, don Eduardo Herrera Lasso Gutiérrez, don José González Ramírez, don Rafael Terrazas, don Jesús Noriega Veraza, don Alfonso Monroy Preciado, etcétera, con quienes conservó excelentes relaciones de amistad y compañerismo, y los cuales andando el

tiempo llegarían, unos al sacerdocio, otros a destacado lugar en el foro, otros a la excelencia académica, todos a un puesto privilegiado en la amplia gama de los valores humanos.

Quien habría de desarrollar en el foro mexicano una brillantísima carrera profesional, comenzó su ejercicio en 1943 como mecanógrafo y agente del Ministerio Público en la Procuraduría General del Distrito Federal. Formó después un despacho con los abogados don Daniel Escalante, don Enrique Acuña Rodríguez, don Armando Fabián y los hermanos don Jorge y don José González Ramírez. En 1949 se asoció con don Adolfo Aguilar y Quevedo. Y de 1954 a 1981 compartió despacho con don Enrique Alfaro Araujo. Medió también siempre intensa relación profesional con don Felipe Gómez Mont, su antiguo maestro.

Fueron sus padres don Ignacio Mendoza Pérez y doña Catalina Iglesias de Mendoza, que le sobrevive. El 30 de junio de 1951 contrajo matrimonio con doña María Teresa Aguilar y Quevedo, con quien procreó seis hijos: Ignacio, profesor de Derecho procesal penal en la ELD, Catalina, María Teresa, Federico, abogado, María de los Ángeles y Diego Antonio.

Un homenaje póstumo se le tributó en la ELD el jueves 23 de febrero de 1995, en el que hicieron uso de la palabra: don Manuel Uriza Cerda, don Juan Velázquez, don José Luis Izunza Espinosa, don Felipe Gómez Mont y Diego Ignacio Mendoza Walker, niño de doce años y nieto del homenajeado.

Descanse en paz nuestro generoso maestro, que hizo del Derecho, de la lectura y del arte, su pasión; y que con su ejemplo, tanto o más que con su palabra, nos dejó conmovedoras y edificantes lecciones.

Manuel LÓPEZ MEDINA

II. DON FERNANDO ALEJANDRO VÁZQUEZ PANDO

(México, D. F., 4-V-1945/3-II-1995)

Su imagen y algunos datos curriculares del profesor de Derecho constitucional aparecieron ya en la relación del profesorado de la Escuela en 1981/1982 que se publicó en *ELD 79 ANIVERSARIO*, pp. 195/198. Pero memoremos ahora que también fue profesor de Obligaciones, como adjunto de don Francisco García Jimeno; de Contratos, como adjunto de don Manuel G. Escobedo; de Historia General del Derecho y de Derecho Fiscal. Así, resultó ser profesor durante los años de

1972, 1975, 1977/1982, 1984/1988. Y en 1992, al inaugurarse el posgrado en la Escuela, también fue profesor en él. Su labor docente empero cifrase no sólo en la ELD sino así mismo en otras instituciones de educación superior, como la Universidad Iberoamericana, desde 1971; la División de Especialidades de la Universidad Panamericana, desde 1980; la Universidad Anáhuac, 1972/1975; la Universidad de Houston, programas de verano en México, 1980. Más allá de las fronteras, impartió cursos o dictó conferencias en la California Western School of Law, 1979/1984; *Investment, lending and legal issues of Doing Business in Latin America in the 1980's*, bajo los auspicios del New York Law Journal y The Council of the Americas, 1980; *Mexico and the debt problem*, 82nd Annual Meeting of the American Society of International Law, 1988; el Fondo Monetario Internacional, el Sistema Monetario Internacional y el Derecho Monetario Internacional, XVIII Curso de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos, Río de Janeiro, julio de 1991.

Contestes, sus exalumnos declaran su sencillez y claridad expositivas; la agudeza de sus comentarios; la profundidad, el rigor lógico y la novedad de sus conclusiones.

Fueron sus padres don Matías Vázquez Méndez y doña Eloísa Pando. Contrajo nupcias con doña Loretta Ortiz Ahlf, su exalumna, profesora hoy, y desde 1979, de Derecho Internacional Público en la ELD. Y Fernando, Loretta y Alonso, actualmente de 18, 14 y 11 años, son sus hijos.

Del Instituto Patria, sección bachilleratos —58/62—, vino en febrero de 1963 a la ELD, que ocupaba entonces su edificio de Basilio Badillo 43. Allí haría una de las mejores carreras de la Libre, como lo atestiguan 93 profesores que lo examinaron en 31 materias (5-XII-63/1-II-68) y le otorgaron la máxima calificación de tres superiores (10) en todas ellas, salvo en la de Filosofía del Derecho aprobada con tres muy bien (8.5). Sobre eso, mereció la difícilísima mención honorífica nada menos que en 15 materias.

Sustentó examen profesional el 22 de junio de 1970 con su tesis *Notas para el estudio del "principio de efectividad"*, ante un jurado integrado por don Manuel G. Escobedo, don Francisco García Jimeno, don Roberto Núñez Escalante, don Miguel Ángel Hernández Romo y don José de Jesús Ledesma Uribe, quien intervino como suplente de don Felipe Tena Ramírez. "Trabajo muy acucioso. Tesis interesante y completa", sobresaliente por su "amplísima bibliografía y